



Directorio de empresas y unidades locales METODOLOGÍA

1. Objetivos y utilidades

- Elaborar y mantener un conjunto organizado de información sobre empresas y unidades locales con actividad económica en Galicia.
- Proporcionar un marco de referencia para la realización de encuestas de muestreo y elevación de datos.
- Satisfacer la demanda externa de información sobre el tejido empresarial gallego, suministrando datos básicos de identificación y clasificación, normalizados por territorio, actividad y tamaño.

2. Ámbito de investigación

Ámbito poblacional

Empresas que en la fecha de referencia realizan alguna actividad económica en Galicia. Se registran dos tipos de unidades: la empresa y la unidad local. La empresa se define como unidad jurídica que da cobertura legal a las actividades que se realizan en los locales dependientes de ella. El directorio recoge todo tipo de unidades jurídicas, excepto las comunidades de propietarios. Con respecto al tamaño de las unidades no se introducen restricciones, al incluirse las empresas con y sin asalariados.





Cobertura sectorial

El Reglamento (CEE) nº 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de febrero de 2008 (Diario Oficial de la Unión Europea del 5 de marzo de 2008) que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo, establece que en los registros de empresas deben incluir todas las empresas que ejerzan una actividad económica que contribuya al producto interior bruto y sus unidades locales. En este directorio, para adaptarse a este Reglamento, se incluyen las actividades económicas de las secciones A (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) y O (Administración Pública, defensa y Seguridad Social obligatoria).

Ámbito geográfico

El directorio recoge las empresas con sede en Galicia y las empresas con sede social en una provincia no gallega pero que ejercen una o varias actividades económicas en nuestro territorio. Las empresas se clasifican según su sede y las unidades locales en función del territorio donde están ubicadas.

Ámbito temporal

Las referencias temporales de los datos del directorio están vinculadas a las de los registros administrativos que se utilizan como fuentes primarias. Con carácter general, el directorio de cada año tiene como referencia el día 1 de enero, pues casi toda la información que recoge proviene de declaraciones o inscripciones activas en esa fecha.





3. Definiciones y aspectos metodológicos

Empresa: A efectos del directorio, la empresa es la unidad jurídica que proporciona cobertura legal a las actividades que se realizan en uno o varios locales. Las unidades jurídicas pueden ser personas físicas o personas jurídicas con existencia legal independiente de la de sus propietarios.

Unidad local: Empresa o parte de ella (taller, fábrica, oficina, mina, depósito,...) situada en un lugar en el que se realizan actividades económicas bajo la responsabilidad de su titular. La unidad local, según el reglamento comunitario relativo a las unidades estadísticas de observación análisis, puede agrupar actividades exclusivamente. Por tanto, las sedes sociales o los domicilios legales de los titulares de las empresas serían unidades locales, aún en el caso de que existan únicamente como soporte jurídico de las actividades. La unidad local así definida no coincide con la clásica de "establecimiento". El establecimiento sería una unidad local en la que estarían vinculados de modo inequívoco actividad y territorio. Se podría entender un establecimiento como unidad local "con local", frente a la unidad local "sin local" propia de las actividades de profesionales o colectivos con fuerte presencia de minifundismo empresarial, actividades que no se ejercen en un lugar fijo y que en muchos casos tienen el domicilio particular como único referente estable para la organización de la producción. A partir del directorio de 2003 optamos por asignar a cada empresa, cuando menos, una unidad local que, eventualmente, coincidirá con el domicilio del titular.

Condición jurídica: Tipo de personalidad jurídica del titular de la empresa responsable de la actividad. Se consideran las modalidades de persona





física, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad cooperativa, sociedad colectiva, sociedad comanditaria, y comunidad de bienes, agrupando bajo la denominación de "otra condición jurídica" a los restantes tipos de asociaciones e instituciones.

Actividad económica: Producción de bienes y servicios a partir de la utilización de capital, materias primas y trabajo. En cada local se recoge la actividad principal, que se define como la que contribuye más a los resultados económicos. La codificación de las actividades sigue la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 1993 Rev.1) hasta el año 2008, en el que se empieza a utilizar también la CNAE 2009. A partir del directorio del año 2010 la codificación se realiza exclusivamente con la nueva CNAE.

Estrato de asalariados: El directorio utiliza esta información como medida de tamaño de la empresa. Se considera asalariado a la persona que participa en la actividad económica a cambio de una remuneración (en metálico o en especie) o de una participación en los beneficios.

Demografía empresarial: Las empresas se clasifican en tres apartados:

- Altas (año t): unidades activas que se registran en el año t y no estaban activas en el año t-1.
- Permanencias (año t): unidades activas registradas en el directorio del año t-1 y que continúan activas.
- Bajas (ano t): unidades activas en el directorio del ano t-1 que causan baja en el año t.

Estos conceptos, para un nivel geográfico inferior al global, no tienen en cuenta las altas y bajas debidas a la movilidad geográfica de las empresas por cambios de sede. Las modificaciones en la localización de las sedes





quedan recogidas en el concepto de permanencia que, para un agregado geográfico determinado, indica las unidades activas registradas en el directorio en años anteriores al año t y que en el presente año tienen su sede social en ese ámbito geográfico, pudiendo tener una localización diferente en el ano t-1.

4. Fuentes de información

Registro Mercantil

Desde 1990 las empresas societarias están obligadas a depositar sus cuentas anuales en los Registros Mercantiles de la provincia de su domicilio social. Los principales documentos que integran estas cuentas son el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Registros de Cuentas de Cotización y Autónomos de la Seguridad Social

La cotización es una actividad financiera a través de la cual los sujetos obligados aportan recursos a la Seguridad Social. El sistema de la Seguridad Social incluye el régimen general y los regímenes especiales para colectivos con un tratamiento diferenciado frente a los distintos riesgos (trabajadores autónomos, régimen especial agrario, régimen especial del mar, régimen especial de la minería del carbón y régimen especial de empleados del hogar).

El concepto de cuenta de cotización agrupa a un colectivo de trabajadores pertenecientes a una misma empresa, que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización, por lo que un mismo empresario puede tener asignadas





varias cuentas. El registro de cuentas de cotización proporciona datos de identificación, localización, actividad y tamaño para las empresas con asalariados.

Por otro lado, del registro de afiliaciones a la Seguridad Social se extraen los afiliados por cuenta propia, es decir, los que realizan una actividad económica lucrativa pero sin sujeción a contrato de trabajo, aunque utilicen el servicio remunerado de otras personas.

Directorio Central de Empresas

Los procesos de gestión del DIRCE se adecuan a las directrices metodológicas contenidas en el Manual de Recomendaciones sobre Registros de empresas publicado por EUROSTAT, al igual que el Directorio de empresas de Galicia, de ahí que sea una de nuestras fuentes para cotejar y depurar la información básica de las empresas y sus establecimientos.

Otras fuentes

Para completar la información obtenida a partir de los registros anteriores se utilizan otros de cobertura más limitada y que proceden de distintos organismos, así como la información de las empresas entrevistadas en las operaciones estadísticas que realiza el IGE en el ámbito económico.





5. Revisiones

Se recogen en este apartado las depuraciones y modificaciones metodológicas que pueden afectar significativamente a la comparabilidad de las series del Directorio de empresas y unidades locales. En cada directorio se incorporan nuevas fuentes de información, formas de depuración y datos que especificamos en cada uno de los años, pero una vez incorporadas (aunque no se especifique) se mantienen en cada directorio. Lo que tratamos cada año es de mejorar la cantidad y sobre todo la calidad de la información.

Año 2009

En el directorio del año 2009, con motivo de la asignación de la CNAE 2009 a 3 dígitos, se hizo un refinamiento de los procesos de codificación de la actividad de las empresas y las unidades locales, que afectó también a algunos grupos de la CNAE 1993, con especial incidencia en el sector de la construcción.

Año 2010

- Hasta el año 2010 el descarte de actividades se hacía a partir de la CNAE 1993. A partir del directorio del año 2010 se utiliza la CNAE 2009, lo que afecta fundamentalmente a las actividades de jardinería que no se empiezan a incluir hasta ese año, ya que en la CNAE 1993 formaban parte de la sección A (Agricultura, ganadería, caza y selvicultura), mientras que en la CNAE 2009 se codifican dentro de la sección N (Actividades administrativas y servicios auxiliares).





- Revisión de la actividad de las empresas clasificadas como "guardería" (CNAE 8991), para separar las escuelas infantiles (CNAE 8510), ya que el epígrafe del IAE no permite su distinción.

Año 2011

Se llevó a cabo una depuración de las instituciones sin fines de lucro, asociaciones, fundaciones e instituciones religiosas. Esta revisión originó cambios en la codificación de la actividad que se derivaba de las fuentes primarias de información, con una importante repercusión en las CNAE: 94 (Actividades asociativas), 91 (Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales) y CNAE 87 y 88 (Actividades de servicios sociales).

- Depuración de la actividad principal empleando la "Encuesta industrial de productos" del INE. Afecta especialmente a algunas CNAE del sector industrial.
- Revisión de la CNAE 722 ("Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades"). El epígrafe del IAE asignado a esta CNAE es muy amplio y engloba otras actividades. La depuración implicó el cambio de un importante número de empresas a la CNAE 8690 ("Otras actividades sanitarias"). Se trata, en su mayor parte, de profesionales y empresas dedicadas a actividades relacionadas con la psicología.





Año 2013

Revisión del sector servicios, a partir de la "Encuesta de servicios" del INE y otras encuestas específicas del IGE para la depuración de este sector. Los cambios más importantes afectaron, sobre todo, a las empresas inicialmente clasificadas en la CNAE 82: "Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas". Esta CNAE recoge, según la asignación automática de la actividad a partir del IAE, un conjunto de empresas clasificadas en este impuesto de forma ambigua "Otros servicios prestados a las empresas n.c.o.p.". Como resultado de la depuración, las empresas de la CNAE 82 se redujeron considerablemente; algunas se detectaron como bajas y otras muchas pasaron a otras actividades del sector servicios, mayoritariamente a estas: 692 (Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal), 702 (Actividades de consultoría de gestión empresarial) y 74 (Otras actividades profesionales, científicas y técnicas).

Año 2014

La principal modificación de este año radica en dos puntos principales:

- 1.- Añadir al directorio las secciones A (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) y O (Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria).
- 2.- Incorporar la variable tamaño a las unidades locales (según el número de asalariados de la Seguridad Social).

Para incluir las secciones A y O de la CNAE 2009 se utilizan los ficheros de la Seguridad Social: afiliaciones y cuentas de cotización, salvo para el





sector de la pesca en el que también se incorpora información enviada por la Consellería: Registro de buques de Galicia, Acuicultura marina (parques de cultivo, granjas, criaderos, viveros...) y Permisos de marisqueo a pie.

El empleo asalariado se obtiene a partir de las cuentas de cotización a la Seguridad Social, faltan por tanto los asalariados de otras mutuas como MUFACE, ISFAS, MUGEJU,..., lo cual afecta muy especialmente al sector de la administración pública

A partir del directorio de 2014 se incorpora el número de asalariados por unidad local.

Se establecen tres niveles de reparto de asalariados por unidad local: los que nos proporcionan las encuestas, los obtenidos en los procesos de depuración del directorio y los asignados automáticamente a partir de las cuentas de cotización.

- Depuración mediante encuesta directa (en cuanto a direcciones, CNAE y empleo) de aquellas empresas con 3 o más unidades locales y 5 o más asalariados.
- 2. Inclusión de los colegios públicos gracias a la información de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria que implica un aumento en las unidades locales y en los asalariados de la sección P de la CNAE 2009 (Educación).





3. Reclasificación en la CNAE 8559 (Otra educación n.c.o.p.) de academias y autónomos que imparten clases particulares y que estaban erróneamente clasificados en otras CNAE.

Año 2016

1. Incorporamos la información de las Estructuras organizativas de gestión integrada del SERGAS, son siete y de ellas depende la gestión de los hospitales y centros de salud (sus establecimientos):

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INTEGRADA DA CORUÑA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INTEGRADA DE LUGO, CERVO E MONFORTE

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INTEGRADA DE VIGO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INTEGRADA DE PONTEVEDRA E O SALNES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INTEGRADA DE FERROL
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INTEGRADA DE OURENSE,
VERIN E O BARCO DE VALDEORRAS

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTION INEGRADA DE SANTIAGO

Se produce un aumento de los asalariados en la CNAE 8610 que se compensa con la reducción del empleo de la Xunta dentro de la CNAE 8412.

Año 2017

1. Incorporamos la información de una encuesta del IGE, elaborada por el Servicio de cuentas económicas, denominada "Encuesta a las entidades que prestan servicios sociales".





Esta encuesta nos ha permitido depurar las empresas de las divisiones 87 y 88 en el directorio en cuanto a dirección y actividad.

2. Depuración del grupo 016 de la CNAE, "Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha", en la que parte de los autónomos en realidad realizan servicios de jardinería, CNAE 8130.

Año 2018

Se incorpora información del Registro de Explotaciones Agrarias
 Prioritarias en la Comunidad Autónoma de Galicia (Consellería do
 Medio Rural), lo que nos permite tener más actualizado el sector
 agroganadero.

Aunque en realidad el número de explotaciones está disminuyendo, al incorporar este registro como nueva fuente de información en el directorio 2018, el número de explotaciones aumenta con respecto al directorio anterior.

2. Depuramos el sector de la construcción a través de la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción, del Ministerio de Fomento.

Año 2019

Revisión exhaustiva de 28000 empresas en cuanto a su dirección, cambios en las sedes sociales y en la razón, su actividad, empleo y sus establecimientos.





El mayor esfuerzo se concentró en la actualización de establecimientos, en asegurar su existencia, bien geolocalizándolos o bien llamando directamente a la empresa para que corrobore los datos de sus establecimientos en cuanto a dirección, actividad y número de asalariados.

- 1 Este año se ha incorporado la información del directorio de "Aperturas o reanudación de la actividad de centros de trabajo" de la Consellería de Emprego e Igualdade. Se trata de un procedimiento, abierto todo el año, por el cual las empresas tienen que dar parte a la Consellería de la apertura o la reanudación de su actividad de todos sus locales en los que tenga contratado asalariados por cuenta ajena. Este directorio nos permite incorporar información sobre altas en los locales de las empresas ya que nos proporciona su dirección y su empleo.
- 2 Utilización del Catastro Minero para la localización y depuración de locales de las empresas extractivas.
- 3 Hemos realizado la encuesta bienal a los bancos para poder actualizar el empleo y sus locales, sobre todo debido a las diferentes fusiones y absorciones de los últimos años.
- 4 Depuración mediante encuesta directa a empresas con sede social fuera de Galicia y cuya actividad se basa en servicios a otras empresas, porque resulta muy difícil establecer sus locales ya que suelen realizar la actividad en los establecimientos de otras empresas.
- 5 Se incorporan al directorio de empresas las personas físicas titulares de explotaciones de bovino con 10 o más bovinos en alguna de las





tipologías, que no hubieran sido incluidas en el directorio por otras fuentes.

6 Como cada año, depuración exhaustiva de más de 20.000 empresas y sus locales en cuanto a dirección, geolocalización, empleo y actividad.

- 1 Se ha hecho durante todo el año un trabajo de normalización de las direcciones, tanto de la empresa como de las unidades locales, para poder mejorar la productividad de futuros cruces por dirección (sobre todo en el caso de unidades locales) y ampliar el rango de direcciones que podemos geolocalizar automáticamente.
- 2 En las aproximadamente 22000 empresas que entraron en depuración, se les han añadido nuevas variables como teléfono móvil de la empresa y teléfono en las unidades locales (móvil y/o fijo) y nombre comercial.
- 3 Depuración a través de dos nuevas fuentes de información incorporadas este año:
 - Encuesta sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las empresas (ETICCE)(INE)
 - RUEPSS (Rexistro Único de Entidades Prestadoras de Servizos Sociais)
- 4 Iniciamos una depuración en el sector agrícola y ganadero para eliminar autónomos que figuran como socios en otras empresas del sector con el fin de no duplicar las unidades legales. Se hizo a través





de los ficheros de afiliaciones a la Seguridad Social y un registro auxiliar del REAGA que contiene a los socios de las explotaciones prioritarias.

Año 2022

- Seguimos realizando el trabajo de normalización de las direcciones, tanto de la empresa como de las unidades locales, para poder mejorar la productividad de futuros cruces por dirección (sobre todo en el caso de unidades locales) y ampliar el rango de direcciones que podemos geolocalizar automáticamente.
- 2. Se ha concentrado el esfuerzo en conseguir un directorio con la CNAE a 4 dígitos para todas las empresas y para cada uno de sus establecimientos. De momento no se verá reflejado en la publicación on line, pero sí en las peticiones a medida.

6. Presentación de resultados

El plan de difusión de resultados del directorio de empresas contempla con carácter general y para cada territorio (hasta nivel de municipio) la desagregación por condición jurídica, actividad y tamaño. A partir del año 2014, también para las unidades locales la información alcanza el detalle municipal y el desglose por actividades y tamaño. Las posibilidades de explotación del directorio son superiores y se pueden atender peticiones a medida que sean compatibles con la salvaguarda del secreto estadístico, especialmente exigente cuando se trata de personas físicas.

Tendremos una doble publicación:

- Por un lado, se mantiene la publicación que ya existía y que abarca el período 1999-2014





 Y por otro, el apartado de "Datos desde el año 2014" en el que se incluyen las nuevas secciones A y O da CNAE 2009 (sector primario y administración pública) y también los datos de tamaño por estrato de asalariados y actividad principal de las unidades locales (salvo las secciones A y O).